



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 02 FEB 2006

VISTO: la Resolución Plenaria N° 39/2005, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 35° se establece el Régimen de Subrogancias de los Señores Secretarios de éste Tribunal de Cuentas para los casos de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa;

Que a tales efectos y por estrictas razones de servicio resulta necesario proceder a la designación del agente profesional del Cuerpo de Abogados, que subrogará en sus funciones a la Señora Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina PENEDO, durante el período 2006; todo ello ad referendum de los Señores Miembros;

Que atento lo expuesto y conforme lo establece el artículo ut supra mencionado, dicha designación ha sido puesta a consideración de ésta Presidencia, reuniendo las condiciones necesarias para tal fin la Dra. María Laura RIVERO;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la Ley Provincial 50 y el artículo 35° de la Resolución Plenaria N° 39/05;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar AD REFERÉNDUM de los Señores Miembros, a cargo de la Secretaría Legal en carácter de Subrogante para el período 2006, a la Dra. María Laura RIVERO, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la Secretaria Legal e integrantes del Cuerpo de Abogados, al Señor Secretario, al Señor Secretario Contable y a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014/06

C. P. N. CLAUDIO A. BICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia